



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DON VIDAL GALICIA JARAMILLO

Sesión celebrada el día 12 de marzo de 2020, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de 12 de septiembre.
3. Proposición No de Ley, PNL/000456, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes del mes de septiembre de 2020, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 72, de 6 de febrero de 2020.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	3899
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, abre la sesión.	3899
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	3899
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aprobada por asentimiento.	3899

Páginas**Primer punto del orden del día. PNL/000456 (antes tercero).**

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	3899
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3899
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	3902
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	3904
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3905
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	3907
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 456. Es aprobada por asentimiento.	3907

Segundo punto del orden del día. Ratificación de la Ponencia PL/000002 (antes primero).

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	3908
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los grupos parlamentarios. Son ratificados.	3908

Tercer punto del orden del día. Elaboración del Dictamen PL/000002 (antes segundo).

El secretario, Sr. Briones Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	3908
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a debate las enmiendas mantenidas por los grupos parlamentarios para la Comisión	3908
En el debate intervienen los procuradores Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista) y los Sres. Cruz García (Grupo Popular), Santos Reyero (Grupo Mixto) e Izquierdo Fernández (Grupo Ciudadanos).	3909
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación las Enmiendas, los Artículos, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.	3915
El presidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	3916
Se levanta la sesión a las doce horas.	3916



[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Buenos días, señorías. Comienza la Comisión fijada para el día de hoy, doce de marzo. Los grupos parlamentarios, por favor, que comuniquen las posibles sustituciones. Por parte del Grupo Socialista, ninguna. Por parte de Ciudadanos, ¿alguna sustitución? Ninguna. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Parlamentario Popular, Smara Morala sustituye a Amparo... a Amparo Villar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Se ha trasladado a esta Presidencia, por parte de los portavoces, la posibilidad de... de alterar el orden del día, de tal forma que el tercer punto del orden del día se debata en primer lugar. Como creo que no hay ningún problema por parte de nadie, se somete, por asentimiento, esta alteración, de tal forma que el tercer punto pasaría al primer punto, el primero al segundo y el segundo al tercero. ¿Conformes, por asentimiento? Conformes. Pues muy bien.

Pues por parte del señor secretario, que se proceda a dar lectura a lo que ahora es el tercer punto del... el primer punto del orden del día.

PNL/000456

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señor presidente. Por tanto, primer punto del orden del día es la **Proposición No de Ley, PNL 456, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes del mes de septiembre de dos mil veinte, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla, debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 72, de seis de febrero de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don Rubén Illera Redón, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a todos y cada uno de los procuradores aquí presentes el hecho de poder y aceptar el cambio del orden del día. Se lo agradezco.



En principio, darles los buenos días a las diferentes procuradoras y procuradores de la... de la sala y indicarles que en la mañana del día de hoy les presento esta proposición no de ley, a la cual les invito a todos y cada uno de ustedes a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, y, como decía Miguel de Unamuno, porque el progreso consiste en renovarse. Si algo es saludable en la vida es el cambio, y, a veces, si este es radical, mejor todavía, nunca siendo tarde para la búsqueda del mejor momento para posibilitarlo. Así pensaba nuestro querido amigo de la Generación del 98, justo al contrario de lo acontecido en Castilla y León en los últimos meses: más de lo mismo, rapiñando cuanto se ha podido, y yendo en contra de los pensamientos de los diferentes intelectuales.

Castilla y León no se ha renovado y nos dirigimos a un desenlace inevitable, un pésimo final, que ya saben ustedes lo que dicta el refranero popular, que, por cierto, esta paremia tiene su origen en la frase anteriormente citada de Miguel de Unamuno: “El progreso consiste en renovarse”.

Comienzo mi exposición en el día de hoy indicando que las ciudades también necesitan de vez en cuando esto que acabamos de señalar; requieren, en muchos de los casos, actualizarse para no quedar envejecidas, poco aprovechadas y en desuso. Necesitamos optimizar todos y cada uno de nuestros recursos.

La proposición no de ley que traemos a debate en la mañana del día de hoy lleva durmiendo el sueño de los justos más de diez años. Es más, el objeto de esta no es absolutamente nada novedoso. Ya en el año dos mil nueve hubo el mismo planteamiento que les presento en el día de hoy. La misma es muy sencilla de comprender. Entiendan con ello que no les va a suponer ningún grado de incertidumbre y que con ello van a poder votar favorablemente a la misma sin poseer duda alguna.

Comencemos, si les parece, indicando un poco de historia, labor y reconocimiento de este edificio histórico que tanto bien ha hecho a mis paisanos palentinos durante décadas, labor que también he de decir que ha cumplido con creces con respecto a los diferentes castellanos y leoneses. Un gran servicio realizado a la ciudadanía prestó en su momento este edificio.

En el año mil novecientos sesenta y cuatro, la tremenda carencia en la atención pública existente en lo referente a la atención de las necesidades de las personas con discapacidad de Palencia y el gran deseo y voluntad de sus padres y madres de sus hijos con necesidades educativas especiales desencadenó en el germen necesario para que en ese mismo año se constituyera en la sociedad palentina un tejido asociativo que trabajara por el bienestar de las diferentes personas con discapacidad. Las asociaciones y la propia Dirección Provincial de Educación crearon poco después el primer colegio de Educación Especial en la provincia de Palencia.

Ya en el año mil novecientos ochenta y cinco, la gobernadora de Palencia, doña Rosa de Lima Manzano, fue especialmente sensible con este colectivo con discapacidad y a las carencias que estos seguían teniendo, en cuanto a la atención pública que se les dispensaba, y realizó las gestiones necesarias... necesarias para que el propio Ministerio de Educación y Ciencia comprase el colegio de las Damas Apostólicas, que se encontraban situadas en el camino de Carrechiquilla de la capital.

El trabajo de la gobernadora y el esfuerzo de los propios familiares y profesionales implicados dio lugar, en el año mil novecientos ochenta y seis, a que el colegio de Educación Especial dependiera del Ministerio de Educación y Ciencia. A raíz de



ello, y debido al camino donde estaba ubicado, el centro se le empezó a denominar “Colegio de Educación Especial de Carrechiquilla”. Este fue el primer momento de su denominación, por la falta de nombre en aquel instante, y este ha seguido siendo hasta la misma actualidad.

A lo largo de su historia, el Colegio de Educación Especial Carrechiquilla ha sido premiado en varias ocasiones por su buen hacer. En el año mil novecientos ochenta y siete es galardonado con el Premio a la Experimentación, del Proyecto Atenea, otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia. En el año dos mil catorce, la Consejería de Educación distingue al centro por su plan de calidad, además de ser seleccionados como una de las mejores experiencias de calidad desarrolladas por los centros educativos. Ya en el... en enero del dos mil diecisiete, el centro público residencial de Educación Especial Carrechiquilla recibe el Premio Nacional de Educación a la Inclusión del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.

A lo largo de la historia, el centro de Educación Especial ha sido referente en la atención a las personas con capacidades diferentes, con el objetivo principal de proporcionar a los alumnos una formación plena que les permitiese conformar su propia y esencial identidad y les ayudase a ser lo más autónomos posibles.

En estos centros de Educación Especial se propone la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales cuando, como resultado de la evaluación psicopedagógica, se estima que requieran adaptaciones curriculares significativas en prácticamente todas las áreas del currículo o la provisión de diferentes tipos de medios personales y materiales poco comunes en los centros ordinarios, donde su adaptación e integración social sería reducida. La atención a este alumnado requiere un alto grado de especialización y compromiso en él, con el objeto de ofrecer a los alumnos una atención educativa totalmente individualizada. En este sentido, en los últimos años se ha llevado a cabo un proceso de renovación metodológica y organizativa del centro con el desarrollo de diferentes planes de formación e innovación educativa.

Debido al surgimiento de nuevas necesidades, las innumerables carencias y, sobre todo, a la búsqueda de la eliminación de las múltiples barreras que poseían las instalaciones ya obsoletas, en el año dos mil siete comienzan las obras del nuevo centro; estas finalizan en el año dos mil nueve, inaugurándose en septiembre el nuevo curso escolar en las nuevas dependencias. Fue ya en el año dos mil nueve cuando el edificio del antiguo Colegio de Educación Especial Carrechiquilla queda completamente en desuso y sin grandes labores de conservación y mantenimiento; más bien, y apostillo con gran seguridad, sin lugar a duda, que no existe mantenimiento y conservación. Ni un eurillo se ha gastado la Junta de Castilla y León en ello.

Desde ese momento, por parte de la Junta de Castilla y León dicen que solo y exclusivamente han realizado labores de vigilancia y prevención de actos vandálicos. Según indica la Junta de Castilla y León, a diferentes tipos de iniciativas y preguntas realizadas por este grupo parlamentario, dicen que las labores básicas de mantenimiento realizadas, entre otras, han sido la acuñación de las persianas de la planta baja para evitar así que sean abiertas. *[El orador muestra unas imágenes]*. Vemos como en diciembre del dos mil diecinueve -no sé si les llegará la... la vista- estaba... estaban abiertas las persianas, los cristales rotos. Y les digo que en el día de ayer, once de marzo del dos mil veinte, las persianas siguen abiertas, las ventanas se encuentran abiertas, los cristales siguen aún más rotos, incluso, como venimos



indicando en esta proposición no de ley, tiene cierto riesgo para la comunidad, los ciudadanos que pasan absolutamente a poca distancia de ese centro; ciudadanos, personas mayores, personas de edad adulta y, lo que es mucho más importante, tiene bastante peligro para las personas de edad temprana. Como veis, los cristales rotos son accesibles para cualquier ciudadano.

La realidad en los últimos meses indica que existe gran despreocupación y abandono por parte de la Junta de Castilla y León sobre el estado de este edificio. Ya se denunció en el mes de septiembre estas inconveniencias con respecto a este edificio –y diariamente paso por al lado–, y la Junta de Castilla y León, la dirección general correspondiente, la Consejería, no ha hecho absolutamente nada más que despreocuparse por ello.

Nos podemos encontrar en él, desde el verano pasado, que hay ventanas y persianas abiertas con riesgo de caída y, sobre todo, multitud de cristales, como he indicado anteriormente, rotos, que ponen en grave riesgo a la población. Los cristales rotos son fácilmente alcanzables, como han podido comprobar en las fotografías que les he presentado.

Desde el año mil novecientos noventa y tres, la Junta de Castilla y León ha venido manifestando y estudiando las diferentes patologías que presenta el edificio, lo cual ha desembocado en la redacción del proyecto de urbanización de la parcela, que incluía el derribo del antiguo edificio del Centro de Educación Especial de Carrechiquilla. Este derribo, por motivos que se desconocen, nunca se llegó a producir. En múltiples ocasiones, la propia asociación de vecinos del barrio Santiago –aquí sí que les tengo que pedir disculpas, ya que, en el subconsciente, cuando elaboré la proposición no de ley, me jugó una mala pasada: señalé el barrio donde yo resido y no donde se encuentra el antiguo... el antiguo colegio; lo correcto es lo que he indicado con anterioridad, no lo que viene en la proposición no de ley de origen. Lo correcto es el barrio Santiago–, perteneciente a la zona donde se encuentra el antiguo centro, ha solicitado y hecho público las deficiencias y focos de infección que puede originar dicho edificio, solicitando con ello la creación de un centro de día para personas mayores, tan necesario en la actualidad, tanto para la zona sur de la ciudad como para la población palentina.

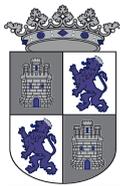
Es por todo ello por lo que les requiero y solicito su apoyo, y les presento la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la demolición inmediata, y siempre antes de septiembre de dos mil veinte, del antiguo edificio del Colegio de Educación Especial Carrechiquilla debido a la inseguridad y el peligro que ocasiona su estado actual para la población palentina”. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, estamos hablando, como bien ha... iba a hacer yo también una introducción de la historia del Colegio de Educación Especial



de Carrechiquilla de la ciudad en la que resido, en Palencia. Y no me voy a extralimitar mucho en mi tiempo, porque creo que voy a ser breve, pero por varios motivos, además de lo que he dicho de que ha hecho una historia del edificio. Pero sí que me sorprende que por parte del Partido Socialista digan que llevan diez años de reivindicación; son diez años desde que se cerró el edificio, eso sí que me quería puntualizar. Y me sorprende también aún...

Ya también le adelanto, que estamos a favor de aprobar esta... esta propuesta no de ley que ustedes presentan hoy aquí, con un matiz, con una enmienda que le vamos a presentar, con la finalidad de conseguir que esto se lleve a cabo, porque, por temas de sanidad y por temas de seguridad de la ciudadanía, creo que es conveniente. Pero es que es curioso, porque si cualquier persona se pone a buscar Carrechiquilla Palencia PSOE, me van a salir noticias, por ejemplo, que en el dos mil diecisiete los procuradores en Cortes, que algunos están aquí, pues sí preguntaban a las Cortes de Castilla y León de cuál era el estado de ese edificio.

Pero luego yo también puedo contarle mi experiencia propia como concejal en el ayuntamiento en el mandato anterior, en el dos mil quince-dos mil diecinueve. La portavoz socialista preguntó en repetidas ocasiones a la Junta de Gobierno Local acerca del estado de este edificio; y sobre todo preguntaba para que... solicitaba que desde el ayuntamiento se solicitara la cesión de este... de este edificio; se les contestaba que era un edificio que estaba declarado en ruina y que no se podía destinar a esos fines que el Partido Socialista del Ayuntamiento de Palencia consideraba, y aun así seguía reiterando y reiterando el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Palencia la solicitud a la Junta de Castilla y León de esa cesión para destinarlo a las múltiples necesidades que... que Palencia necesitaba en la zona sur, como usted ha indicado.

Que también le indico, aquí la persona, como portavoz del Grupo Ciudadanos en el Ayuntamiento de Palencia en aquel mandato, pues estuvo también haciendo gestiones para intentar buscar la solución, aun no estando en el Ejecutivo; pero sí que cuando las cosas ve que son necesarias o que son buenas, pues, hombre, se pone cada uno de su parte para conseguir. Y entonces se habló, en su día, con la Fundación Fondos, y se hicieron gestiones para intentar buscar una solución, una solución, además, viable económicamente, pero que, por desgracia, no se llegó a... a buen fin.

Sí, usted ha hablado del edificio, que tenía... ha tenido una vida... una vida útil de veintitrés años. Sí que hay que reconocer que, como bien usted ha mostrado en las fotografías, pues tiene desperfectos que son visibles -no lo vamos a negar-, pero también habrá que reconocer que desde la Junta de Castilla y León se ha puesto, desde... por lo menos desde la dirección provincial, se han puesto alguno de los medios para ir previniendo pues... o prevenir posibles... mayores deterioros o posibles daños a... a la ciudadanía, como ha sido la bajada de las persianas colocando cuñas, la sustitución de cristales rotos, que, obviamente, pues, si se vuelven a romper, pues habría que seguir teniendo un mantenimiento para no causar más daños.

Pero, bueno, ustedes... creo que lo que también les quiero demostrar es que hay una voluntad por parte de la Junta de Castilla y León para realizar esta demolición, pero que los trámites, pues, administrativos pues llevan los tiempos que... que llevan. Ustedes siempre exigiendo con fechas, antes del uno de septiembre y tal. Creo que lo que tenemos que conseguir es que realmente se lleve a cabo esa demolición.



Ustedes ya han asumido que entonces... que el edificio no está apto para... para ser utilizado, por lo menos así trasládenselo al grupo parlamentario... al grupo municipal, y que esa ejecución con una inmediatez temporal pues es realmente inviable.

Creo que todas estas prisas también me hacen recordar, como palentino, también, de la ciudad de Palencia –usted lo conocerá bien–, pues los problemas que nos están causando también en una... en esa misma calle donde está ubicado este edificio, como es la calle Jardines, un edificio pues que nos ha llevado... una calle que nos ha llevado a... a un conflicto que ahoramente está paralizado administrativamente, posiblemente hasta judicialmente llegará, en el que se reclama al Ayuntamiento de Palencia por parte de otra institución, la diputación, que estaban gobernadas por partidos diferentes en su momento, pues bueno, a una cantidad de 25 millones. ¿Qué quiero decir con esto?, porque no me quiero enrollar en este tema en concreto. Pues quiero decir que las... los temas no se deben de utilizar... de gestionar con una celeridad solamente inmediata, sino que llevan un proceso, hay que estudiarlos bien, hay que llevarlos a cabo. Nosotros queremos apoyar esta propuesta no de ley, pero con un matiz, en base a lo que le digo: queremos que se realice, pero los tiempos son los que son y los formalismos hay que cumplirlos.

Y por eso le presentamos la siguiente enmienda, que espero sea bien atendida por su grupo, y así, entre todos, podamos conseguir la finalidad. Y la enmienda diría que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio de los trámites administrativos necesarios para llevar a efecto la demolición antes de la finalización del presente año, y, hasta esa fecha, se garantice un correcto mantenimiento para la seguridad del inmueble del Colegio de Educación Especial de Carrechiquilla”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente. Y con brevedad. Manifiestar nuestra posición, en principio favorable a la demolición del inmueble de referencia de la proposición no de ley, en primer lugar, porque es algo conocido por todos: conocido por el proponente, conocido por el portavoz de Ciudadanos y conocido por el interviniente, porque la Junta de Castilla y León ha contestado recientemente, en una pregunta por escrito, al Grupo Socialista, concretamente el día tres de febrero, que hay voluntad inequívoca de demoler el inmueble, como pone de manifiesto esa contestación, y lo dice textualmente: “Estamos en la fase de desafectación del edificio para proceder, una vez realizada, la demolición de la misma”.

Por lo tanto, nuestra intervención va en el mismo sentido que la que ha planteado el portavoz de Ciudadanos: hay voluntad de demoler el inmueble, es verdad que la Junta reconoce que ha habido un retraso en la demolición, porque ha habido otras prioridades a acometer en cuanto a la asignación de recursos económicos, especialmente en los años más duros de la crisis, y en cumplimiento también de los objetivos de estabilidad presupuestaria, lo que motivó que, a pesar de que se inició



un proyecto de demolición del inmueble allá por el año dos mil nueve, con la crisis no pudo llevarse a efecto, y una vez con la recuperación económica, existe voluntad, como pone de manifiesto esa pregunta... esa contestación a esa pregunta por escrito formulada por el Grupo Socialista, esa voluntad de demolición.

Es verdad que, a la vista de lo que son los trámites necesarios para llevar a efecto la desafectación, la actualización del proyecto, que hay que llevar a efecto porque es un proyecto que ha quedado anticuado desde el año dos mil nueve para poder acometer una contratación en el momento actual, los trámites de contratación del proyecto, el acta de replanteo, el inicio de la demolición, impide aceptar la propuesta de resolución que plantea el Grupo Socialista en los términos en los que está, porque es prácticamente imposible acometer la demolición del inmueble antes del mes de septiembre en los términos efectuados por la propuesta del Grupo Socialista.

Nos parece, en ese sentido, más acertada la propuesta del Grupo Ciudadanos, en el que plantea que sea antes de que finalice el año dos mil veinte. Eso da un mayor margen de maniobra a la Administración autonómica, a los efectos de que estamos hablando de cuatro meses más para poder acometer el inicio de las obras de demolición, cuando esta ha manifestado esa voluntad inequívoca que se pone de manifiesto en la contestación a la que he dado lectura al inicio de mi intervención.

Y luego, poner de manifiesto algo que creo que es importante. Yo creo que los antecedentes de la proposición no de ley denotan obviamente, y es lógico, un claro sesgo político. Todo el mundo es sensible a la reivindicaciones -lo fue el Ministerio, lo ha sido la delegada del Gobierno en el año ochenta y cinco-, y nunca se menciona esa sensibilidad a la Junta de Castilla y León, que yo quiero poner en valor que fue la que ha acometido un nuevo centro, y lo acometió dándole prioridad en el año dos mil siete, y que es una realidad, afortunadamente, para toda la población de Palencia.

Lo nuclear se llevó a efecto, y lo accesorio es verdad que va con retraso, pero también se va a cumplir. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, vuelve a tener la palabra, en representación del grupo proponente, don Rubén Illera, durante diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a los diferentes grupos parlamentarios que se hayan sensibilizado de este modo con la propuesta y objeto de... de resolución.

Con respecto al señor Izquierdo, que le sorprende que se lleven diez años de reivindicación; a mí lo que me sorprende es que, habiéndose usted interesado tanto en el pasado y con toda su buena voluntad, no haya llegado a ningún fin, sino que tiene que ser el propio Grupo Parlamentario Socialista el que tiene que tomar cartas en el asunto y traer a estas Cortes el hecho de... de velar por la seguridad de los palentinos, en este caso de nuestros paisanos.

No me ha quedado muy claro diferentes tipos de aspectos de su intervención, pero bueno, en aras de realizar un resumen, no voy a intentar valorarlas. Lo que sí



que tengo claro es que el Grupo Parlamentario Socialista del Ayuntamiento de Palencia se guía por las necesidades y los diferentes intereses de la población palentina, y yo no sé si usted sabe que la asociación de vecinos ha reclamado un centro de día para ese espacio, ese espacio que presentaremos del mismo modo una proposición no de ley, después de... de esta, para la elaboración de un centro de día; ya se lo voy adelantando.

Con respecto a... a ello, nos acaba de trasladar una serie de cuestiones del ayuntamiento... de conflictos del Ayuntamiento de Palencia y de la propia Diputación de Palencia que, curiosamente, el gobernante del Ayuntamiento de Palencia es de su mismo partido político. Y acaba de demostrar y acaba de decir que es incapaz de velar por los intereses del... de la población palentina para resolver los conflictos. Es más, la Diputación de Palencia es del color, del mismo signo político, de sus cogobernantes en Castilla y León. Nos van a meter en un gran brete a todos los palentinos con respecto a sus diferentes acciones. Es más, nos viene y nos lo traslada a nosotros. Si tiene línea directa con el alcalde de... de Palencia, que es de su mismo signo político; trasládeselo a él. ¿Qué nos viene a comentar a nosotros al... al respecto? Si mayor deseo de que eso se solucione tenemos nosotros... o tengo yo como... como palentino. Veremos a ver en qué... en qué sucede con respecto a ello.

Mire, la dirección provincial, con respecto a la calle... a la calle Jardines, el centro donde se encuentra también el... el Centro de Educación Especial Carrechiquilla, el antiguo centro de Educación Especial, dicen que están elaborando, señor García Cruz, una serie de mantenimientos de seguridad. Yo no sé si le ha llegado la vista [*el orador muestra una imagen*]-luego, si quiere, se lo traslado, las fotografías estas-, pero esto lo denunciemos ya en el verano... en el verano pasado, salió en los diferentes medios de comunicación, y la situación no ha hecho nada más que empeorar. Es más, hace usted referencia a una serie de... de preguntas que este grupo parlamentario ha realizado a la propia Junta de Castilla y León, y en la misma no se dice nada con respecto a lo que no se dijo en el dos mil diecisiete a las mismas preguntas: que se está intentando desafectar el... el edificio como centro educativo, para luego, pues, realizar diferentes tipos de... de reformas o obras públicas. En ese sentido, no se está diciendo absolutamente nada nuevo. De hecho, se está comentando diferentes tipos de aspectos de mantenimiento -que se lo leo- en la misma pregunta que ha hecho usted referencia, señor García Cruz. "Las actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en el inmueble...". Esto data de... de diciembre, cuando se presentó la primera; no de diciembre de este... de este año pasado, sino desde el año dos mil diecisiete; también, ¿eh?, es la misma contestación, para que lo tenga en cuenta. "Las actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en el inmueble, según informa la Dirección Provincial de Palencia, son las siguientes: bajada de todas las persianas de madera -no es cierto, como acabamos de demostrar-; atornillado de las ventanas de los marcos en planta baja y sótano, cerramiento con madera -no es cierto-; sustitución de los cristales rotos por tablas de madera" -no es cierto-. Pues, efectivamente, lo que sí que necesitamos con respecto a ello es una premura.

Me indica usted que no es posible el hecho de que se realicen las diferentes intervenciones que solicita este grupo parlamentario, pero dígame por qué, dígame por qué, porque el pliego de condiciones está realizado. No sé si usted ha tenido acceso al mismo o viene con total desconocimiento a la defensa de esta proposición no de ley, que es lo que, a mi juicio, me ha parecido. Está realizado desde el año dos



mil diecinueve... desde el año dos mil nueve *[el orador muestra unos documentos]*: “Pliego de prescripciones técnicas particulares en la...”. Bueno, ya sé que le molesta el hecho de que le lleven la contraria, pero es que no se lo digo yo, se lo dice la propia Junta de Castilla y León.

Con respecto a ello, dice que es totalmente imposible. Pues mire, la temporalización del programa de obras realizado por... en aquel momento indica que en cuatro meses es más que suficiente. Dígame usted los meses, haga la cuenta, incluso con los dedos de una sola mano, los meses que quedan de aquí a septiembre.

Bueno, yo lo que solicito es que en muchísimas de las ocasiones, aparte de... de velar por los intereses que dicen ustedes que velan de los ciudadanos de Castilla y León, se trabajen un poquito más las... las proposiciones no de ley, porque es así como los ciudadanos percibirán su trabajo en estas Cortes de Castilla y León.

Con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Ciudadanos, lo aceptamos, lo aceptamos porque no... *[Murmulllos]*. (Sí, la leo ahora). Lo aceptamos sin lugar a... a dudas. Y dicta como... como sigue: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio de los trámites administrativos necesarios para llevar a efecto la demolición antes de la finalización del presente año, y, hasta esa fecha, se garantice un correcto mantenimiento para la seguridad del inmueble del Colegio de Educación Especial de Carrechiquilla de Palencia”.

No quiero... no quiero pensar que pasemos la próxima semana andando a medio metro de este edificio y nos encontremos -vuelvo repetir- con estas... con estas imágenes *[el orador muestra unas imágenes]*, no de abandono, sino con la imagen de que algún ciudadano de Castilla y León, o palentino en concreto, o algún niño, haya podido meter la mano en estos cristales y se haya... y se haya cortado. Yo creo que, si vamos a velar por ello, vamos a hacerlo cuanto antes.

Y nada más. Agradecerles a los diferentes grupos parlamentarios el... el apoyo a esta proposición no de ley. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Consecuencia de las variaciones producidas en la... en el texto definitivo, ¿algún grupo parlamentario quiere utilizar la posibilidad de decir alguna cosa? Sí. Don Salvador.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. A la vista de que se ha modificado la propuesta de resolución y se acepta la enmienda de Ciudadanos, el grupo parlamentario votará a favor, dado que, además, no se ha entendido la intervención de este portavoz, porque en ningún caso se puede utilizar un pliego de condiciones de dos mil nueve para licitar una obra en el año dos mil diecinueve. Nada más y muchas gracias.

Votación PNL/000456

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Pues sometemos... Y concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley, en los términos transaccionados. Entiendo que hay unanimidad



por parte de todos y, por lo tanto, quedaría aprobado con los dieciséis votos que existen ahora mismo como representación en el... en la Comisión. *[Murmullos]*. Bueno, se aprueba por asentimiento. Vale. Es decir, que... que llevaba yo razón, ¿eh? Falta Luis Mariano, por lo tanto, son dieciséis. *[Murmullos]*. ¿Eh? He contado bien. Vale.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Ratificación Ponencia PL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día es la **Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el... por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los ponentes designados por los distintos grupos parlamentarios. Esta designación recayó en los señores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Salvador Cruz García, don Vidal Galicia Jaramillo, don Juan Pablo Izquierdo Fernández, doña Rosa Rubio Martín y don Luis Mariano Santos Reyero. ¿Se ratifica esta designación? ¿Sí? Queda ratificado por asentimiento. No contamos... (Ahora ya estamos alguno más, ¿eh?). Queda ratificada por... por asentimiento -muy bien- de todos los presentes.

Bien. Por el señor secretario se da lectura al tercer punto del orden del día.

Elaboración Dictamen PL/000002

EL SECRETARIO (SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día es la **Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2012... perdón, 2013, de doce de septiembre.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... al debate de las enmiendas que se mantienen para su defensa en Comisión al Proyecto de Ley por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.

A continuación, pasamos a debatir las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley que se mantienen para su defensa en Comisión. Antes de comenzar con



las intervenciones, anuncio a su señoría... a sus señorías que, siguiendo el parecer manifestado a esta Presidencia por los grupos parlamentarios, la discusión de las enmiendas no se hará artículo por artículo, sino que su debate se llevará a cabo de forma agrupada para las de cada procurador o grupo enmendante.

Les recuerdo también que, para una mejor ordenación de los debates y de las votaciones de las enmiendas, se procederá, en primer lugar, al debate de todas las presentadas, continuándose posteriormente con su votación, que también se hará de forma agrupada.

En consecuencia, a continuación pasamos a debatir, de forma agrupada, las Enmiendas número 1, 2, 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen para su defensa en Comisión. Turnos a favor. Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Rosa María Rubio tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Desde este grupo parlamentario se vuelve a mostrar el más rotundo rechazo a la modificación del impuesto de sucesiones y donaciones tal y como se ha planteado por el consejero de Economía y Hacienda.

Como saben, ya registramos y se debatió una enmienda a la totalidad, que ustedes, señores del Partido Popular y de Ciudadanos, rechazaron, eso sí, sin argumentar ni ser capaces de rebatir ninguno de los argumentos que les dimos en el Hemiciclo.

Nos encontramos ahora en la etapa siguiente, de las enmiendas parciales, que el Grupo Parlamentario Socialista, y solo el Grupo Parlamentario Socialista, ha registrado para su debate y la emisión de Dictamen. Tratadas en su conjunto, evidencian que nuestra postura es el establecimiento de un impuesto más progresivo y, por tanto, más equitativo y más justo, lo que significa que pague más el que más tiene, posición que es radicalmente opuesta a la del equipo de Gobierno, que, dentro de su concepción de fiscalidad y libertad económica, pague menos el que más tiene, tribute menos el que más gana; en fin, que cada uno se apañe como pueda y coja más el que más tiene ya. Les voy a desglosar una por una. Empiezo.

En primer lugar, nuestro posicionamiento se plasma en unas tarifas que comienzan a elevarse en la mitad de la tabla, en los últimos ocho tramos, dejando invariables los primeros ocho, que son los que se corresponden con las rentas susceptibles de tributación más bajas, llegando al tipo máximo del 37 %, lo que supone un aumento de 3 puntos porcentuales del tipo existente para las bases liquidables por encima de los 800.000 euros. Entendemos que es una tarifa progresiva, correcta, adecuada a la realidad económica de nuestra Comunidad Autónoma y, sobre todo, a las maltrechas arcas autonómicas.

En segundo lugar, planteamos un patrimonio preexistente y unos coeficientes multiplicadores en consenso con la enmienda anterior, puesto que, en buena lógica y con criterios económicos y fiscales, deben de ir acopladas, rebajando el patrimonio preexistente a 200.000 euros, con el coeficiente multiplicador 1 para los grupos I y II. A partir de ahí, el patrimonio preexistente se configura en tramos de 1.000.000 de euros, siendo el máximo más de 2.000.000 de euros y un coeficiente multiplicador del 2,4 para familiares del grupo IV, que son los más lejanos en la línea sucesoria. Es decir, implementar el gravamen cuando el patrimonio preexistente es alto.



En tercer lugar, en las adquisiciones *mortis causa*, los descendientes y adoptados, cónyuges, ascendientes y adoptantes se aplicarían, además de las dos reducciones existentes, la expuesta en la enmienda, consistente en una cantidad variable, calculada como la diferencia entre 250.000 euros y la suma de las cantidades que se establecen en el propio artículo. Es evidente que lo que se pretende con esta enmienda es ajustar la reducción prevista actualmente.

En cuarto lugar, se propone la supresión completa del Artículo 1 del proyecto de ley, que estipula: “En la cuota del impuesto sobre sucesiones y donaciones derivada de adquisiciones lucrativas *mortis causa* y de cantidades percibidas por los beneficiarios de seguros de... seguros sobre la vida que se acumulen al resto de los bienes y derechos que integran la porción hereditaria, se aplicará una bonificación del 99 %, siempre que el adquirente sea cónyuge, descendiente o adoptado, o ascendiente o adoptante del causante”. La motivación: nuestro grupo parlamentario considera que no se debe establecer la bonificación en estos términos. Y como argumento, reiteramos las palabras suscritas por el portavoz de Hacienda del Partido Popular allá por el año dos mil doce, donde, por cierto, proponían ustedes una reducción bastante más baja de la que propone actualmente el Partido Socialista. Pero, repito, le vamos a recordar sus palabras: “... medidas fiscales progresivas y justas, que lo que plantean es que paguen más los que más tienen, más reciben y más ganan. (...). Es un criterio de progresividad fiscal (...), para que los beneficios fiscales se apliquen únicamente a las rentas más bajas. Por tanto, es un modelo tributario justo”. Pues eso, ya lo han oído ustedes.

Y la quinta y última enmienda propone una modificación del Artículo 2 del proyecto, que consistiría en una redacción para el Artículo 20 bis del Decreto Legislativo 1/2013 de la siguiente manera: “Cuando en la base imponible de la adquisición esté incluido el valor de una explotación agraria, se le aplique una reducción propia de la Comunidad del 99 % del mencionado valor”, cumpliendo una serie de requisitos o, lo que es lo mismo, que se den una serie de circunstancias que se han expuesto una por una en la enmienda registrada por nuestro grupo parlamentario.

En conclusión, señorías, nosotros abogamos por unas medidas fiscales que respeten lo establecido en nuestro Estatuto de Autonomía. Recuerden, Artículo 82, Principios de la Hacienda de la Comunidad: autonomía financiera, suficiencia, equidad, solidaridad, transparencia, economía y eficiencia. Y en esta modificación propuesta atenta contra nuestro Estatuto, porque choca de plano con lo que les acabo de enumerar. En una sola palabra, les definimos como irresponsabilidad; esa es su actitud. Así es su gran reforma fiscal. Este es su comportamiento desde el punto de vista tributario. Luego, ustedes, en aras de la demagogia que acompaña sus discursos, le llamarán justicia social; pues ya se lo pueden explicar al 15 % de los castellanos y leoneses que viven en situación de exclusión social, les expliquen ustedes que les parece muy justo que quien hereda millones de euros pague cantidades ridículas; les explican ustedes a los más de 4.000 niños de Castilla y León que se encuentran en situación de pobreza que a ustedes les parece muy de justicia social que quien más tiene sea, al final, quien menos pague.

Atentan ustedes también contra el Artículo 13, ese que nos habla de los derechos sociales: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho de acceso a los servicios sociales, derecho a... de las personas mayores, de los menores, de las personas con discapacidad.



Y, de paso, en sus medidas se llevan también de calle el Artículo 16, los principios rectores de las políticas públicas, es decir, prestar unos servicios públicos de calidad, con el principio de equidad tributaria por bandera, lo que supone ponderar la distribución de las cargas y de los beneficios.

Con su suma de votos y su responsabilidad, van a ejecutar una reforma fiscal que va a favorecer al 1 % de nuestra población y, por ende, a perjudicar al 99: 2.490.000 castellanos y leoneses tendrán menos servicios y serán más pobres socialmente. Como ya les hemos repetido en más de una ocasión, para beneficiar a unos pocos y perjudicar a muchos, con nosotros no cuenten. Para eso, señores del PP, tienen ustedes a otros socios que, aunque vistan de otro color, son lo mismo. Y aplicando el conocido refrán, la derecha, por mucho que se vista de seda, derecha se queda. Nada más y buenos días.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno en contra, ¿algún grupo? ¿Ciudadanos quiere utilizar...? Venga. Pues entonces, en representación del Grupo Popular, don Salvador Cruz tiene la palabra.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor presidente. Para fijar un turno claramente en contra de las enmiendas parciales del Grupo Socialista. Después de la intervención que hemos oído en el día de hoy, la verdad es que los compañeros de la señora Rosa Rubio en algunas Comunidades Autónomas deben estar tremendamente asustados, porque, claro, ese discurso no encaja con lo que hace el Partido Socialista donde gobierna: acaba de aplicar bonificaciones fiscales en Andalucía, gobernando el Partido Socialista; ha aplicado criterios de bonificación fiscal recientemente aprobadas en el Gobierno de Cantabria, donde gobierna también el Partido Socialista; las ha aplicado también en Extremadura; las aplica en Castilla-La Mancha. Pero, qué curioso, lo que quiere hacer en Castilla y León es todo lo contrario de lo que hace el Partido Socialista cuando gobierna. Y el mejor ejemplo de eso es las cinco enmiendas que nos ha presentado hoy aquí la señora Rubio, y que, en definitiva, ponen de manifiesto una realidad: que el Partido Socialista de Castilla y León quiere convertir a Castilla y León en un infierno fiscal para el conjunto de los ciudadanos. Porque ni siquiera quiere que los ciudadanos de Castilla y León paguen lo mismo que pagan otros ciudadanos en las Comunidades donde gobiernan o donde han gobernado recientemente: en Andalucía, el Partido Socialista fijó una bonificación de 1.000.000 de euros en el... en el mínimo; en Cantabria la ha fijado recientemente; en La Rioja la sigue manteniendo en vigor; en Asturias la ha aplicado también. Pero aquí no; aquí el señor Tudanca y la señora Rubio quieren convertir a Castilla y León en un infierno fiscal y quieren que los ciudadanos de Castilla y León sean los que más paguen por ese impuesto.

Y vamos a poner ejemplos concretos, vamos a hablar de esos grandes patrimonios de una persona que va a recibir un patrimonio en herencia por sucesiones, por el fallecimiento de su padre, de 300.000 euros, que, con las enmiendas del Partido Socialista que plantea en su... en sus enmiendas en las que muy bien ha explicado, lo que hacen es incrementar los tipos para las rentas a partir de los 63.000 euros, incrementar el tipo máximo del 34 al 37; reducir el patrimonio preexistente de 400.000 a 200.000, es decir, a la mitad, para aplicar coeficientes multiplicadores para que se



pague más por el impuesto; y reducir el tipo variable del impuesto de 400.000 euros, que está en el momento actual, a 250.000.

Luego, eso sí, quieren mantener, para intentar lavar y justificarse, vamos a ver cómo hacemos un lavado para no quedar mal ante el sector agrario y decirle que pueden aplicarse el 99 % de la reducción. Si no hace falta que ustedes lo planteen, aprueben la enmienda, y, no solo el sector agrario, todo el mundo se podría aplicar el 99 %.

Pero, bueno, ese es el resumen. Y ese resumen, hay que decirle a los castellanos y leoneses qué supone, y supone convertir a Castilla y León en un infierno fiscal y que los ciudadanos de Castilla y León, gracias al señor Tudanca y a la señora Rubio, sean los que más paguen por este impuesto, mucho más que en las Comunidades donde históricamente gobierna el Partido Socialista -y lo quiero recalcar-: en Extremadura se pagaría menos por este impuesto que en Castilla y León; en Asturias se pagaría menos por este impuesto que en Castilla y León; en Cantabria se pagaría menos por este impuesto que en Castilla y León. Solo habría una... una Comunidad Autónoma que nos superaría. ¿Sabe cuál? La Comunidad Valenciana sería la única que tendría un impuesto de sucesiones más alto que Castilla y León, con la propuesta que hace la señora Rubio. Esa es la realidad.

Entonces, vamos a un ejemplo muy concreto. Un patrimonio de 300.000 euros, que hereda un joven que está vinculado al grupo I, menor de veintiún años, ¿cuánto pagaría en la actualidad? Pues en la actualidad pagaría, tal y como está, 0 euros, con la modificación que propone el Partido Popular pagaría 0 euros, si heredase un patrimonio de 300.000; con lo que plantea el Partido Socialista pagaría ya una cantidad bastante considerable, concretamente estaría pagando 4.000... 4.000 euros.

Pero vamos a ver cuánto plantearía por una donación. Una donación de un hijo que recibe 100.000 euros en metálico, en el proyecto de ley, actualmente, con la aprobación del proyecto de ley, pagaría 124,71 euros y el Partido Socialista propone que pague 12.591. Eso es la realidad: de 124 euros que propone que pague el Partido Popular por una donación de padres a hijos por 100.000 euros, el Partido Socialista quiere que se pague 12.591. En la actualidad pagaría 12.471. Es decir, lo que quiere el Partido Socialista es que se pague más y que Castilla y León sea la Comunidad que más pague por este impuesto, pero mucho más -y hay que recalcarlo, y permítanme que lo haga- que en las Comunidades donde ellos gobiernan. Porque, hombre, algo coherente hubiese sido al menos, si el Partido Socialista de Castilla y León fuese coherente -que no lo es ni lo ha sido nunca-: hombre, vamos a ver cuál es la Comunidad Autónoma donde gobernamos históricamente y vamos a fijar, por lo menos, la misma tributación. Porque, claro, yo aquí no gobierno, quiero gravar a los ciudadanos de Castilla y León, pero en Extremadura, que llevo gobernando prácticamente históricamente, que paguen menos los extremeños. Aquí, en Castilla y León, vamos a castigarlos.

Pero no, no se quedan con eso, es que lo que hacen es incrementar los tipos para que Castilla y León sea la tercera que más pague, solo superada por Valencia e igual que Castilla-La Mancha, y la que más pague por donaciones en el caso concreto que acabo de poner, en un ejemplo de un hijo que recibe 100.000 euros de sus padres en una donación.

Y creo que este es un avance significativo. Dice: no, es que el Partido Popular... El Partido Popular ha sido transparente y cristalino en el impuesto de sucesiones.



Nosotros lo llevamos en nuestro programa electoral, como lo llevaba también Ciudadanos en su programa electoral. Y le decimos a... le dijimos a los castellanos y leoneses en nuestro programa electoral que, si gobernábamos, íbamos a plantear una bonificación del 99 %. Lo que no hicieron los socialistas es poner negro sobre blanco su política fiscal en su programa electoral. Sí, hablan siempre de “vamos a incrementar...”, ese mantra de “vamos a incrementar la tributación a los que más tienen, más ganan o más reciben”. Pero lo que no dicen que para recaudar realmente sus necesidades, que fijaron en un acuerdo fiscal que firmaron con los sindicatos y con sus socios de Podemos, plantearon que las necesidades fiscales de incremento de recaudación para esta Comunidad –y lo ponía en los antecedentes de ese documento, lo que llamaron “pacto fiscal por Castilla y León”– suponía 2.000 millones de euros.

Y, claro, engañar a la ciudadanía diciendo que los más ricos van a pagar 2.000 millones de euros y que no se van a tocar el bolsillo de las clases medias es el mantra que siempre mantiene la izquierda, que luego lo que hace es, cuando gobierna, incrementar la tributación sistemáticamente, como pone el ejemplo del impuesto de sucesiones que aquí traemos o como las medidas fiscales que quieren implementar en el Gobierno de España, a las que no afecta a las clases medias. Por eso queremos subir el diésel 3,11 céntimos, porque el diésel solo lo pagan los ricos. Los ricos no pagan diésel; lo ricos pagan gasolina, y de 98 octanos. Pero, bueno, ese discurso se mantiene muy bien porque es el discurso de la izquierda. Ese discurso de que es que tienen que pagar los ricos. No, que los ricos no pagan el diésel; que los que pagan el diésel son las clases medias. Esa es la realidad.

Y este es el mejor ejemplo, el mejor ejemplo de la incoherencia de un Partido Socialista que quiere que en Castilla y León –y hay que decirlo alto y claro–, el señor Tudanca y la señora Rubio, sean los ciudadanos peor tratados fiscalmente en el impuesto de sucesiones y donaciones. Esa es la realidad. Y quieren que seamos la Comunidad más cara, mucho más que donde ellos gobiernan, en Comunidades como Cantabria, como Asturias o Extremadura. Eso es lo que deben explicar el señor Tudanca y la señora Rubio a los ciudadanos de Castilla y León, por qué quieren castigar... por qué quieren castigar al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León. Porque, además, este impuesto no solo beneficia, como dice el Partido Socialista, al 1 % de los ciudadanos de Castilla y León, este impuesto beneficia a los... a la totalidad de los ciudadanos de Castilla y León, porque, a partir de la aprobación de este impuesto y la desestimación de estas enmiendas, los ciudadanos de Castilla y León podrán hacer donaciones, y las podrán hacer entre padres e hijos en condiciones muy interesantes; y esas donaciones permitirán activar la actividad económica, el consumo y la demanda interna, y, como se ha demostrado en las políticas fiscales cuando se bajan impuestos, permiten que la economía siga creciendo y generando empleo. Si volvemos a las políticas fiscales de la izquierda, volveremos a la recesión, al paro, que es lo que ha llevado a efecto siempre que ha gobernado la izquierda este país. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señorías. Bien. En turno de réplica... Perdón. En turno de réplica, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista...

**LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:**

Dos segundos. Cuando uno no tiene ni sabe qué decir, se poner a hablar de la geografía española. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Turno de réplica, el Partido Popular.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Que la geografía española, afortunadamente, permanecerá invariable si el Partido Socialista no gobierna en este país y sigue manteniendo cesiones a los independentistas. *[Aplausos]*. Porque, posiblemente, como siga este señor, en este país posiblemente pueda modificarse hasta la geografía española. Nada más y muchas gracias. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muy bien. Tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, señor presidente. Buenos días a todos. Bien, y de forma breve, porque yo creo que de todos es sabido también en este tema cuál es la postura de... de la UPL, ¿no? Ya lo dijimos en el año dos mil quince, yo creo que ya se abrió este debate, y en aquel momento manifestamos que para nosotros este impuesto era un impuesto cuyo objetivo debiera ser a suprimir, porque era un impuesto, bueno, pues no voy a repetir aquellos argumentos que dimos en aquel momento, pero la doble imposición, que es un impuesto arcaico, que es un impuesto confiscatorio, entrábamos a valorar también el tema de la autonomía fiscal. Yo creo que, probablemente, ese sea otro debate, y sobre todo buscar una armonización fiscal que realmente permita que no haya desequilibrios territoriales entre diferentes Comunidades Autónomas. Pero repito que ese es otro debate. Por lo tanto, tampoco firmamos aquel pacto fiscal que, en su momento, a través de los sindicatos, y el Partido Socialista, y Podemos y Izquierda Unida firmaron.

Simplemente para decir que nosotros estamos de acuerdo con... con esta ley, como lo manifestamos en dos mil quince, cuando... cuando surgió por primera vez este debate en esta Cámara. Y como tenemos la costumbre de seguir manteniendo siempre nuestra palabra, seguimos en el mismo... en la misma situación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Juan Pablo Izquierdo.

EL SEÑOR IZQUIERDO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. También voy a ser breve, porque creo que ya en el Pleno de finales del mes pasado ya tratamos, y nuestra posición sigue totalmente igual, como... como no puede ser de otra manera, no puede ser de otra manera.



Vuelvo a recalcar que consideramos que es un impuesto injusto y desigual, y me remito a las palabras que comenté en el Pleno. Injusto, como bien se ha recalcado aquí, pues porque muy a... a pesar de... de las opiniones del Partido Socialista, pues es un... totalmente un impuesto que crea desigualdades, desigualdades; y no me voy a meter en el tema territorial, porque creo que ya lo hemos debatido, y muy bien debatido por el portavoz del Partido Popular en... en su intervención.

Estoy totalmente en desacuerdo en... en la progresividad que ustedes están reclamando, porque si ustedes no consideran progresivo que una persona que tiene muchos bienes va a pagar más en su declaración de la renta, tanto por imputación de rentas, o si tiene la suerte de tenerlo alquilado, por un incremento de la renta va a ser también un impuesto progresivo; pero, bueno, son criterios que ustedes lo único que quieren es, como les dije ya también en su... les dije en el Pleno, omitieron, no sé si intencionadamente o no, de la redacción del Artículo 31 de la Constitución Española, lo de que no fuera de carácter confiscatorio, pero no sé si lo omitieron intencionadamente o no, pero, viniendo de ustedes, pues posiblemente sí.

Vuelvo a decir: injusto, desigual. Hablan de solamente... como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, de un 1 % se beneficia. Señores del Partido Socialista, se benefician todos los castellanos y leoneses. Estamos hablando... solamente se refieren ustedes a datos que... cuando se habla del impuesto de... de sucesiones. A ver, ¿mi padre, mis abuelos, o todos los familiares antecedentes que hemos tenido no han pagado el impuesto de bienes inmuebles, no han pagado el impuesto de transmisiones, o el IVA, no han pagado por la imputación de rentas o el incremento de las rentas por tener esos bienes, por ejemplo, un bien inmueble?, ¿y les... se van a seguir pagando sobre esos bienes, por ejemplo? O sea, esa es la duda que dejo ahí. O sea, creo que es un impuesto totalmente injusto, que crea desigualdades territoriales que debemos de evitar.

Y, como les decía, ustedes solamente se remiten al tema de... de sucesiones ¿Qué pasa con los más de 40.000 personas que realizan las donaciones? ¿Esos, para ustedes, también los consideran ricos? Creo que ustedes lo que querrían es que en esta Comunidad hubiera más pobres aún, porque, cuanto peor para todos, para ustedes es mejor, y creo que desde el Grupo, por lo menos, del Partido Popular y del partido Ciudadanos lo que pretendemos es que mejore la sociedad para todos, mejore la economía para todos y así será mejor para todos. Muchas gracias.

Votación Enmiendas PL/00002

EL PRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Pues una vez fijada la posición, sometemos a votación las enmiendas al Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.

Pasamos a someter a votación, de forma agrupada, las Enmiendas número 1, 2, 3, 4, 5 del Grupo Parlamentario Socialista, que acaban de ser debatidas. Por lo tanto, ¿votos a favor? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis... [Murmullos]. Siete votos a favor. ¿Votos en contra? Diez. Pues bien, con ese resultado quedarían rechazadas las enmiendas debatidas.



Votación Dictamen PL/000002

Ahora sometemos a votación... sometemos a votación el Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.

Finalmente, pasamos a someter a votación, de forma agrupada, los Artículos 1, 2, 3, Disposición Final, Exposición de Motivos, Título del Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre. Votación... Los artículos, por lo tanto, los sometemos a... a votación.

¿Votos a favor? Que serían diez. ¿Votos en contra? Serían siete. Por lo tanto, en consecuencia, quedan aprobados los Artículos 1, 2, 3, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto de Ley por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por... por Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre.

Y concluido el debate por la Comisión de este Proyecto de Ley que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Castilla y León en materia de tributos propios y cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2013, de doce de septiembre, recuerdo a sus señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor presidente de las Cortes, los votos particulares que, defendidos y votados en Comisión y no incorporados al Dictamen, se pretenden defender ante el Pleno finalizará el próximo martes día diecisiete de marzo a las catorce horas (Artículos 115, 116 y 117, en relación con los Artículos 79 y 78 del Reglamento de la Cámara).

Y no habiendo más asuntos, levantamos la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas].